



PROCESO:	EJECUTIVO CON GARANTIA REAL
RADICACIÓN:	20001-4003-006-2018-00052-00
DEMANDANTE:	BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADOS:	MIRIAM ELENA RANGEL PAYARES

Al Despacho de la señora Juez poniendo a su consideración la anterior liquidación de costas practicada por Secretaría en la suma de CINCO MILLONES SEISCIENTOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS.


KEINLEE GRISOL YANCI REALES



PROCESO:	EJECUTIVO CON GARANTIA REAL
RADICACIÓN:	20001-4003-006-2018-00052-00
DEMANDANTE:	BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADOS:	MIRIAM ELENA RANGEL PAYARES

Visto que la liquidación de costas elaborada por Secretaría, a favor de la parte demandante, se encuentra ajustada a la Ley, el Despacho, con fundamento en lo establecido en el Numeral 1º del artículo 366 del Código General del Proceso, le imparte la debida aprobación.

MARTA ELISA CALDERÓN ARAUJO
Juez

Firmado Por:
Martha Elisa Calderon Araujo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 02
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3c33da0117fc0a9cc2cb6e1861608a7d0928cc75be7248f9f4f0b189cb629aaf**

Documento generado en 16/02/2023 04:48:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>